

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA (PEPASIG)

Su objetivo es estimular el desempeño de los profesores y las profesoras de asignatura de la UNAM que hayan realizado una labor sobresaliente, así como, elevar el nivel de productividad y calidad del ejercicio académico.

El PEPASIG se realiza en 3 fases:

Registro

Se publica la convocatoria en la Gaceta UNAM, en ella se pueden conocer fechas, procedimientos y requisitos para el PEPASIG.

Las académicas y académicos interesados pueden registrarse en la página de DGAPA.

<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>

Los académicos deberán enviar al correo electrónico: estimulos.academicos@fad.unam.mx

- Su cédula de registro firmada.
- Los que ingresen por primera vez o que hayan cambiado de grado académico deberán enviar la respectiva copia.

¿Cuándo debo registrarme?

Es necesario registrarse después de que se publica una nueva convocatoria de PEPASIG, en caso de no poder inscribirse durante ese periodo, podrán registrarse durante el segundo periodo establecido por la misma.

¿Qué documentos son válidos como comprobantes de grado?

Se aceptan como comprobantes de grado académico los títulos, cédulas profesionales o constancias de examen de grado con menos de 6 meses de haber sido expedidas.

Evaluación

El Consejo Técnico revisará el cumplimiento de los requisitos indicados en la Convocatoria y emitirá el acuerdo correspondiente.

La Secretaría General entrega los resultados de la evaluación a DGAPA e informa a los académicos que no cumplieron con los requisitos.

Requisitos:

Durante este periodo:

- Impartirá un mínimo 3 horas frente a grupo o en línea durante el semestre.

En el periodo lectivo anterior:

- Haber entregado evaluaciones a tiempo.
- Contar con más del 90% de asistencia.
- Haber cumplido con la entrega de programas de estudios.

¿Cómo se asignan el número de horas en el programa?

El número de horas en el programa se asignan dependiendo de horas frente a grupo o en línea, no procederá el pago del estímulo cuando las horas estén designadas al apoyo a la docencia, la investigación o a actividades administrativas.

Modificaciones

Una vez concluida la contratación la Oficina de Estímulos Académicos realiza ajustes al estatus en el sistema de la DGAPA, cumpliendo con los periodos señalados en la Convocatoria.

Cómo conozco que tabulador estoy recibiendo?

Puede saber el tabulador dentro del programa por medio de su talón de pago, en él aparece la leyenda PEPASIG, seguido por un número que indica la cantidad de horas asignadas y una letra que indica el grado académico con el que está registrado en el programa, A para licenciatura, B para especialidad, C para maestría y D para el doctorado, por ejemplo:

PEPASIG 20D

¿Se pueden hacer pagos retroactivos?

Sí, tendrán una retroactividad máxima de cuatro meses.

De acuerdo a los periodos de modificación establecidos por la convocatoria.

Para conocer los tabuladores actualizados visite el siguiente link:

<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>

Para atención personalizada, comuníquese al correo:

estimulos.academicos@fad.unam.mx